

70^a aniversario de la Sociedad Paraguaya de Pediatría

70th Anniversary of the Paraguayan Pediatric Society

La Sociedad Paraguaya de Pediatría (SPP), en conmemoración del 70^o Aniversario de su fundación, y en atención de que el objetivo primario de la SPP es “trabajar por el mejoramiento de la salud de niños y adolescentes, promoviendo la excelencia en todo lo que se refiera al bienestar de los mismos (principalmente pero no limitada a la salud)”, se dirige a las autoridades nacionales recientemente electas, y principalmente a las involucradas en la atención de los niños y adolescentes, a exponer cuanto sigue:

- La SPP demanda que todos los cargos públicos en el sector salud (Ministerio de Salud Pública, Instituto de Previsión Social) sean ocupadas por los paraguayos más idóneos para el cargo en base a méritos, aptitudes y disponibilidad, y electos en concursos públicos y transparentes con tribunales integrados por personas de reconocida capacidad y probidad moral. Al mismo tiempo las vacancias y llamadas a concursos deben ser públicas y puestas a conocimiento de los interesados a través de periódicos de circulación nacional con la debida antelación.
- La SPP ha expresado en forma permanente el gran déficit en materia de salud existente en nuestro país, con una mortalidad estimada de 40 por cada 1000 niños menores de 4 años, y una mortalidad materna de más de 150 por cada 100000 niños recién nacidos que ubica al Paraguay entre los 5 países de peor situación sanitaria de las Américas.
- La disponibilidad actual de camas para hospitalización (1 por cada 1000 habitantes) así como la oferta de camas en unidades de cuidados intensivos que representan solo entre el 10% y 23% de las necesidades establecidas por los organismos internacionales refleja la necesidad perentoria de mayor inversión en salud. Estas asimetrías se magnifican si se consideran que gran parte de la infraestructura sanitaria y de recursos humanos esta concentrada en el Departamento Central a expensas de una postergación de gran parte del interior del país que requiere una inmediata respuesta.
- Aunque parte de la responsabilidad recaerá en la asignación del presupuesto nacional a la salud, ocupando el Paraguay el país que menos invierte per capita en salud en el MERCOSUR (28 dólares en comparación a Chile de 111 dólares), no es menos importante que se requiere un gerenciamiento más eficiente con descentralización supervisada, aunado al manejo transparente y honesto del dinero público.
- Las inmunizaciones representan una de las intervenciones en salud pública que salvan vidas de mayor costo/beneficio, y es sin embargo uno de los campos de mayor inequidad. Además de que las coberturas con las vacunas disponibles actualmente están lejos de considerarse aceptables, vacunas ampliamente reconocidas como protectoras, como por ej. la vacuna contra la diarrea (Rotavirus), Hepatitis A y varicela solo están disponibles para un sector privilegiado de la población. Demandamos que las mismas se introduzcan en el calendario básico de inmunización del niño paraguayo.
- Los accidentes por causas externas, entre los que se incluyen los accidentes de tránsito, causan actualmente al menos 3 muertes diarias y 60 lesionados por día, representado la principal causa de muerte en los niños mayores de 5 años. Urge medidas integrales de concienciación, educación vial, sanción ejemplar a conductores alcoholizados e infraestructura adecuada de caminos y señalización.
- El abuso sexual de menores representa un flagelo que goza de la complacencia de los organismos de justicia. Violar a un niño tiene en la legislación actual menor sanción que el robo de ganados.

- La SPP en el marco del Taller de Políticas de Salud realizado el 7 de agosto del corriente año ha definido para las autoridades del gobierno algunos indicadores que deben servir de orientación como metas a alcanzar en el quinquenio 2008-2013:
- Que el registro de nacimientos y defunciones sea superior al 90%
- Que se disminuya la mortalidad infantil en no menos del 2/3 (de 40 por 1000 a menos de 10 por 1000)
- Que el 90% de los nacimientos sean en servicios de salud con asistencia de personal idóneo
- Implementación de un Programa de asistencia a recién nacidos prematuros (acceso gratuito a surfactante) y seguimiento
- Que al menos el 90% de los niños que nacen tengan escrutinio de enfermedades congénitas básicas
- Fortalecimiento de las Unidades de cuidados intensivos en equipos e insumos, con un incremento mínimo anual del 20% de las camas disponibles en terapia intensiva
- Que el N° de distritos con más del 90% de los niños que hayan recibido al menos 3 dosis de la vacuna DTP/Hib/Hepatitis B sea superior al 90%
- Que la vacuna anti-Rotavirus sea de acceso gratuito en el 2009
- Descenso de los índices de desnutrición crónica a menos del 5% y desaparición de la desnutrición aguda por falta de suministro de alimentos
- Mejoría en la infraestructura de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento que resulte en que al menos el 90% de la población del país posea conexión de agua (índice actual del 63%) y el 50% de los hogares sistema de eliminación segura de excretas (índice actual del 8%)
- Educación media gratuita y obligatoria

Consejo Directivo